

REF.: OTORGA BECA ASISTENCIA ENSEÑANZA
SUPERIOR PARA EL AÑO 2009.-

PARRAL, 05 de Junio del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1614 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2.- El Decreto N° 732 del 31.12.2008 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 3.- Reglamento de procedimientos para la Beca Municipal.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, a partir del **1° de Junio del 2009**, el derecho a percibir La Beca Asistencia Enseñanza Superior (Locomoción), a la Sta: Yessenia del Pilar Sepúlveda Sepúlveda, Rut: 17.332.147-3 quien se encuentra en el numero 53 del listado de espera de los postulantes a la mencionada Beca, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que esto represente a la cuenta **215-24-01-007-003 Para la Beca de Asistencia Superior (Beca Locomoción)**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/EDU/MIL/vii.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Departamento Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)